KUÑANGUÉRA YKEKO Motenondeha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA N° 143/2021

Asunción, 15 de diciembre de 2021.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, en atención a la Nota DNC N° 21577/2021 referente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES" – ID N° 403507,*** a fin de subsanar los puntos observados al llamado de referencia.

Al respecto manifiesto lo siguiente:

1. **Observaciones formuladas al Informe de Evaluación.** Las observaciones fueron subsanadas mediante una Ampliación del Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/2021 (se adjunta)
2. Para próximos procesos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 38 de la Resolución DNCP 5695/19.
3. Para próximos procesos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 3 de la Resolución DNCP 3893/2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Virginia Picaguá

ABG. VIRGINIA PICAGUÁ
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Contrataciones

KUÑANGUÉRA YKEKO
Motenondeha
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

Res. N° 334/2021 de fecha 01/11/2021

AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 01/2021

AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS INSTITUCIONALES" ID N° 403.507-

El presente documento se formula en atención a los aspectos observados a través de la Nota DNC N° 21577/2021 de fecha 06/12/2021, a los efectos de ampliar el informe de evaluación en el marco de Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS INSTITUCIONALES" ID N° 403.507**, manifestamos cuanto sigue;

1. Aspecto Observado 1. El informe remitido se encuentra incompleto, ya que no se procede a la evaluación de "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"

Al respecto de la observación realizada, en atención al análisis documental evaluado como "e) Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación", expuesto a fojas 9 y 10 del Informe de evaluación N° 01/2021. Este comité, amplia la evaluación exponiendo que, las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E, AUTOCENTER, JPM REPUESTOS, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTMOTOR, TALLER MECANICA SAN ANTONIO, "CUMPLEN" con los requisitos solicitados conforme a los requerimientos del presente Ítem.

2. Aspecto Observado 2. Observaciones formuladas al informe de evaluación:

2.1. Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificación técnicas y otros requerimientos", "tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos o que no se realizaron correcciones aritméticas".

Conforme a los criterios indicados en la Observación 2.1, se solicita considerar relacionados los aspectos observados con lo dispuesto en cuanto;

Dr. Horacio G. Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Abg. Stela Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

- A las solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes a fojas 7, 8 y 9
- Al Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificación técnicas y otros requerimientos, lo dispuesto a fojas 12 y 13.
- Por Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos o que no se realizaron correcciones aritméticas, lo dispuesto a fojas 6 inc b) y Anexo A y a foja 11 del informe de Evaluación, No obstante, se tendrá por incluido en futuras evaluaciones los criterios conforme a lo indicado.

2.2 Capacidad legal, no se visualiza evaluación de lo requerido en el PBC "formulario de 4.2. Declaración de Miembros", conforme a lo indicado en Ley N° 6716/202.

Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación	Automotive S.A.I.E,	AUTOCENTER	JPM REPUESTOS	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	TALLER MECANICA SAN ANTONIO
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección formularios. (**)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Del análisis documental precedentemente expuesto, el Comité de Evaluación manifiesta que las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR y TALLER MECANICA SAN ANTONIO, "CUMPLEN" con el requisito de presentación del formulario de 4.2. Declaración de Miembros solicitado por el PBC, en tanto las firmas AUTOCENTER y JPM REPUESTOS, "NO CUMPLEN", con el presente requerimiento.

2.3 No se visualiza evaluación de margen de preferencia local, conforme a lo requerido en el PBC.

Al respecto del ítem **d) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.** Este Comité, manifiesta que los oferentes que se han presentado se encuentran dentro de la Zona del territorio de la Convocante y además cuentan con margen de preferencia, por lo que se aplica únicamente el margen de preferencia local.

Por tanto, de conformidad a las observaciones formuladas y las decisiones manifestadas en cuanto a la recomendación de adjudicación realizada a través del Informe de Evaluación N° 01/2021 de fecha 23/11/2021, firman el presente informe ampliatorio, los funcionarios designados en virtud a la Resolución N° 333/2021 de fecha 01/11/2021, dejando expresa constancia que la Sra. Carina

Sr. Horacio A. Olmedo Ortiz
Director de Administración
Ministerio de la Mujer

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Abg. Stela Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Ocampo, Directora de Finanzas, se encuentra a la fecha con reposo medico (Se adjunta Certificado médico), en fecha 15 de diciembre de 2021. ----------

HORACIO OLMEDO
Dirección De Administración

ABG. STELA VILLAMAYOR
Directora de Dictámenes y Asesoramiento

ABG. GRACIELA ALONSO
Encargada de la Unidad de Transparencia

Dr. ALVARO MARTINEZ

CERTIFICADO MÉDICO DE REPOSO

CERTIFICO QUE LA SEÑORA CARINA DEL CARMEN OCAMPO LOPEZ FUE SOMETIDA A UNA CIRUGIA MAYOR EN EL SANATORIO AMSA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2021

CIRUGIA EFECTUADA: URETEROSCOPIA TERAPEUTICA IZQUIERDA

DIAGNOTICO: DE LITIASIS URETERAL IZQUIERDA

DEBE GUARDAR REPOSO POR 10 DIAS A PARTIR DE LA FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2021

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO PARA LO QUE HUBIERE LUGAR A PEDIDO DE LA INTERESADA

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO: 08/12/2021

Dr. Álvaro Martínez
Urólogo
Reg. Prof.: 10.811

FIRMA DEL MÉDICO TRATANTE